LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN





LINEAMIENTOS DE SELECCIÓN

En el Grupo Empresarial Argos promovemos que el proceso de selección se realice de manera eficiente, transparente, oportuna y con calidad; en alineación con la cultura de cada una de las compañías del Grupo; y orientado por el principio fundamental de igualdad de oportunidades para todos.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

Nuestro proceso de selección consta de las siguientes etapas:

1.1. PLANIFICACIÓN

Se presupuestan las vacantes a cubrir de acuerdo con las necesidades de cada negocio.

1.2. APROBACIÓN DE VACANTES

Para garantizar el adecuado control de las necesidades de personal en concordancia con los presupuestos disponibles y los planes de negocio, se establecen los ámbitos de aprobación, de acuerdo con las características del cargo.

1.3. VALORACIÓN DEL PERFIL DEL ROL O DEL CARGO

Antes de activar el proceso de selección de la posición que se requiera cubrir, Talento Humano de la Compañía, debe validar el rol de la posición con el líder de la misma en conjunto con el área de Diseño o Arquitectura Organizacional; o el equipo que administra los perfiles.

1.4. CONSANGUINIDAD Y/O AFINIDAD

La compañía puede contratar familiares, asegurando que no se presenten conflictos de interés.

1.5. REINTEGROS

Se definen los casos en los que se aceptan o no los reintegros de ex colaboradores a la compañía.

1.6. CONVOCATORIA

El Grupo Empresarial Argos garantiza la publicación y actuación libre de sesgos tanto en sus convocatorias internas como externas; así mismo, la igualdad de condiciones para todos los participantes en el proceso y la toma de decisiones basada en el ajuste a las competencias técnicas y humanas requeridas para cada rol, garantizando el mayor ajuste al perfil requerido.



Los responsables de reclutar podrán acudir a prácticas como, hojas de vida ciegas, entrevistas con manejo adecuado de la información personal, candidatos de diferentes sexos y recibir formación para mitigar los sesgos inconscientes.

1.7. VALIDACIONES GENERALES

- Valoración de competencias
- Nivel de inglés
- Validaciones de seguridad
- Concepto médico ocupacional

1.8. NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL PROCESO

Todo candidato final seleccionado recibe una oferta laboral formal, basada en principios de equidad interna y competitividad externa, para su aceptación o rechazo.

1.9. AGRADECIMIENTO POR PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO

Cada vez que finalice una etapa del proceso de selección, el responsable de reclutar debe notificar a los candidatos que no continúan en el mismo, a través de una carta de agradecimiento enviada por correo electrónico.

2.0. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

La compañía respeta, promueve y valora la diversidad, la inclusión y los principios de igualdad de oportunidades en el trabajo. Propende por un trato justo, equitativo y transparente a todos sus colaboradores reconociendo que la diversidad permite aprender a partir de las diferencias generando fuentes de ventaja competitiva.

2.1. EDAD MÍNIMA PARA EL EMPLEO

La edad mínima aprobada para la contratación de colaboradores al interior de Grupo Argos y sus filiales es de 18 años. Si la legislación vigente en el país de contratación determina una edad superior a los 18 años como edad mínima para el empleo o el desarrollo de actividades de riesgos, las condiciones de contratación se regirán por lo establecido en la legislación.

2.2. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable de reclutar garantizará los derechos relacionados con la protección de datos personales de los aspirantes según la normatividad legal de cada país donde se realice el proceso de selección y durante todas las fases del mismo.